



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de enero del 2018, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose de vacaciones; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-22-2017, celebrada el día ocho (08) de diciembre del año 2017, para la adquisición de dos (02) Autobuses con capacidad para treinta (30) pasajeros.

El renglón a cotizar es el siguiente:

Renglón	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	AUTOBUSES	Año 2017 en adelante. Cero (0) Kilómetros. Capacidad de 30 pasajeros adelante. Motor de 3700cc, en adelante. Motor de 4 cilindros Turbo Diesel 99 HP en adelante.	2



		Tracción trasera. Transmisión Mecánica de 5 velocidades en adelante. Aire Acondicionado. Asientos en Pana o Tela. Radio AM/FM CD. Guía hidráulico. Reloj digital. Luces interiors. Un (01) Amplificador con su Micrófono. Color: Blanco preferiblemente.	
--	--	---	--

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario Público actuante LIC. CARLOS MESA CARTAGENA, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Cuatro (4) de fecha ocho (08) de diciembre del 2017, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron dos (2) empresas: Magna Motors, S. A. y Equimax, S. A.

Las propuestas recibidas son las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
*Magna Motors, S. A. (precio con impuestos incluidos)	101-05557-1	08/12/2017	RD\$6,353,500.00	RD\$6,353,500.04	N/A
Magna Motors, S. A. (precio con exoneración de impuestos)			RD\$4,947,000.00	RD\$4,947,000.00	N/A
*EQUIMAX, S. A. (precio con impuestos incluidos)	101-58436-1	08/12/2017	RD\$10,237,050.16	RD\$10,237,050.26	N/A
EQUIMAX, S. A. (precio con exoneración de impuestos)			RD\$6,477,259.34	RD\$6,477,259.34	N/A

**NOTA:**

- **Empresas marcadas con (\*):** El total general de las propuestas presentadas arrojan una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 7 y 20 del Pliego de Condiciones.



El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial

**DECIDE:****ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La compra de dos (02) Autobuses con capacidad para treinta (30) pasajeros, a la empresa **MAGNA MOTORS, S. A.**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, según la evaluación técnica preparada por la Unidad de Mantenimiento de Vehículos, además de ofrecernos un menor precio, para un total general de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$4,947,000.00), impuestos exonerados.

Renglón No.	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario (RD\$)	Impuestos (Exonerados)	Total (RD\$)
1	2	UNDS.	<b>HYUNDAI COUNTY</b> -Año 2018. -Cero (0) Kilómetros. -Capacidad para 30 pasajeros. -Motor Turbo Diesel mínimo 3,900cc, 155 HP de 4 Cilindros máximo. -Tracción trasera. -Transmisión Mecánica de 5 velocidades. -Aire Acondicionado de fábrica. -Asientos en Tela. -Radio AM/FM. -Guía ajustable. -Reloj digital. -Luz de lectura de mapas, luces interiores. -Amplificador con su micrófono. -Color: blanco.	RD\$2,473,500.00	RD\$0.00	RD\$4,947,000.00
<b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos</b> *En Cifras*				<b>RD\$4,947,000.00</b>		
<b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos</b> *En Letras*				<b>CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100</b>		

**Condiciones de pago:** Se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de la orden de compra, a los quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción de los autobuses en la Sección de Transportación del Consejo



del Poder Judicial y emitida la aceptación conforme por dicho Departamento; y el cincuenta por ciento (50%) final del total de la orden de compra, a los quince (15) días hábiles después de realizado el primer pago.

**Entrega:** De 3 a 5 días.

**Garantía:** 3 años ó 100,000 kilómetros en piezas y servicios.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

---

Lic. Leonardo Recio Tineo  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez  
Directora de Gestión Humana y  
Carrera Judicial Administrativa  
Miembro Sustituta

---

Licda. Ingrid Pimentel  
Dirección Administrativa  
Miembro

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)